

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE DIRECTORIO N° 0043-2023-APN-DIR (DESCARGAR)	ADSCRIBEN AL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO EL ÁREA ACUÁTICA ADICIONAL CONSIDERADA EN ANEXO 1, RELACIÓN DE BIENES DEL CONCEDENTE, DE LA ADENDA NO. 1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	Adscribir al Dominio Público Portuario el Área Acuática Adicional considerada en el Anexo 1, Relación de Bienes del Concedente, de la Adenda No. 1 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, que ocupa un área proyectada de 54,646.47m ² (cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis con 47/100 metros cuadrados) en un perímetro de 1,676.89 ml (mil seiscientos setenta y seis con 89/100 metros lineales)